



1374

DECRETO DE ALCALDÍA N° / 2021.

ZAPALLAR, 06 JUL 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.926/2020 de fecha 08 de Septiembre 2020, que delega facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" y Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de Diciembre 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N°302/2021 de fecha 03 de febrero de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°448/2020 de fecha 25 de febrero 2021 el cuál modifica el numeral 3 del Decreto de Alcaldía N°1.926 de fecha 08 de septiembre de 2020.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N°1151 de fecha 07 de junio de 2021, que autorizo devolución a nombre de Salvador Amenábar Arquitectura y Construcciones Ltda. Rut N°78.972.590-K.
- Decreto de Alcaldía N°1333 de fecha 25 de junio de 2021, que autorizo devolución a nombre de Salvador Amenábar Arquitectura y Construcciones Ltda. Rut N°78.972.590-K.

DECRETO:

- **1º MODIFIQUESE** Decreto de Alcaldía N°1333 de fecha 25 de junio de 2021, que autorizo devolución a nombre de Salvador Amenábar Arquitectura y Construcciones Ltda. Rut N°78.972.590-K.

Donde Dice:

3º IMPUTESE el gasto a la cuenta **221.01.00.000.000.000** denominada "**Acreedores**".

Debe Decir:

3º IMPUTESE el gasto a la cuenta **214.09.06.001.000.000** denominada "**Fondos de Terceros**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Juan Pablo Desuet González
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Paolina Maldonado Pinto
ADMINISTRATIVO
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

C: FINANZAS // D.A. 2021

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
 - 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTL / SEC / MCG/mfa.